



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO N°14-2023-DIGESA/MINSA

DIGESA comunica a la población sobre retiro de mercado del producto **LECHE EVAPORADA ENTERA**, marca: **BONLE**, presentación lata de hojalata x 400 g., con Registro Sanitario: **A2501622N/DALCGO**, fabricado por la empresa **LECHE GLORIA S.A. (planta de Arequipa)**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA del Ministerio de Salud, comunica al público en general que ha tomado conocimiento que durante las actividades de supervisión y liberación de productos en los proveedores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, se ha identificado en el producto **LECHE EVAPORADA ENTERA**, marca: **BONLE**, presentación en lata de hojalata x 400 g., con R.S.: **A2501622N/DALCGO**, en los lotes **018, 196, 203, 212, 214, 245, 254, 208, 228, 251, 252, 255, 258, 269, 243 y 257**, cuya fabricación corresponde a la empresa **LECHE GLORIA S.A. (planta de Arequipa)**, la presencia de materias extrañas y puntos negros no característicos a la naturaleza del producto, declarándolos como no conformes y suspendiendo su liberación, debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Alimentos del citado Programa Social.

Asimismo, la empresa **LECHE GLORIA S.A.**, ha comunicado a la DIGESA el retiro del mercado del citado producto, señalando una desviación en las características sensoriales que no comprometerían su calidad sanitaria, siendo los siguientes lotes:

Producto/Presentación	Registro Sanitario	Lote	Fecha de Producción	Fecha de Vencimiento
LECHE EVAPORADA ENTERA, marca: BONLE presentación en lata de hojalata x 400 g.	A2501622N/DALCGO	206	25 julio 2023	25 abril 2024
		207	26 julio 2023	26 abril 2024
		209	28 julio 2023	28 abril 2024
		213	01 agosto 2023	01 mayo 2024
		238	26 agosto 2023	26 mayo 2024
		243	31 agosto 2023	31 mayo 2024
		249	06 setiembre 2023	06 junio 2024
		250	07 setiembre 2023	07 junio 2024
		257	14 setiembre 2023	14 junio 2024
		265	22 setiembre 2023	22 junio 2024
		270	27 setiembre 2023	27 junio 2024
		203	22 julio 2023	22 abril 2024
		208	27 julio 2023	27 abril 2024
		212	31 julio 2023	31 abril 2024
		214	02 agosto 2023	02 mayo 2024
		228	16 agosto 2023	16 mayo 2024
		245	2 setiembre 2023	02 junio 2024
		251	8 setiembre 2023	08 junio 2024
		252	09 setiembre 2023	09 junio 2024
		255	12 setiembre 2023	12 junio 2024
258	15 setiembre 2023	15 junio 2024		
254	11 setiembre 2023	11 junio 2024		
269	26 setiembre 2023	26 junio 2024		



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Al respecto, la DIGESA ha venido realizando las siguientes acciones:

- Coordinaciones con las GERESAS, DIRESAS y DIRIS, o las que hagan sus veces en su circunscripción territorial, las acciones de vigilancias sanitarias que correspondan en los almacenes de los proveedores del PNAEQW.
- La GERESA Arequipa ha efectuado una primera vigilancia sanitaria en la Planta de Arequipa, determinando que los lotes 018 y 196 del referido producto es No Idóneo y No Apto para el consumo humano, al presentar agentes físicos externos que no son propios a las características del producto, y comunicado al PNAEQW.
- Vigilancia Sanitaria en el establecimiento de la citada empresa, donde se ha tomado conocimiento que los lotes involucrados han sido **distribuidos exclusivamente al PNAEQW**. No han sido distribuidos al público en general y se vienen retirando del mercado.
- Se ha comunicado al PNAEQW el retiro de mercado de los productos involucrados. Por lo tanto, no deberá haber presencia de los citados lotes en los almacenes de sus proveedores.

Cabe precisar, que no se han reportado a la fecha casos de afectación a la salud por el consumo de los citados productos. No obstante, la DIGESA recomienda no consumir los lotes del producto antes mencionado.

Finalmente, la DIGESA continúa ejecutando las acciones correspondientes en el marco de sus competencias.

Lima, 25 de octubre de 2023.